

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 7** *REQUERIMIENTO de documentación de 22 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Juventud, de conformidad con la orden de becas para la realización de cursos de inglés, francés y alemán en el extranjero para el año 2011.*

Por medio de la presente, se notifica que la Dirección General de Juventud de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno requiere la presentación de documentación a doña Nicole Alejandra Aveiga Llor, expediente 367/11, con arreglo al artículo 6.b) de la Orden 1100/2011, de 21 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las becas para la realización de cursos de inglés, francés y alemán en el extranjero y se convocan las correspondientes al año 2011.

Habiéndose intentado notificar por correo certificado con acuse de recibo el citado requerimiento, sin que haya sido recibido por la interesada, se comunica que el mismo se encuentra en las dependencias del Área de Formación y Promoción Juvenil de la Dirección General de Juventud (paseo de Recoletos, números 7-9, segunda planta), durante el plazo de diez días hábiles. En caso de no aportarse la documentación requerida, se le tendrá por desistido en su petición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 22 de noviembre de 2011.—La Directora General de Juventud, Guadalupe Bragado Cordero.

(03/41.775/11)